

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO  
Palacio de Justicia Piso 13 Torre B  
Email: [j11cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j11cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Santiago de Cali

**TRASLADO LIQUIDACION CREDITO**

De la liquidación del crédito presentada por la parte demandante dentro del presente proceso ejecutivo adelantado por IMER EBREY RIVERA BURBANO Y OTROS contra LA NUEVA EPS S.A., se corre traslado a la parte demandada por el término de tres (3) días de conformidad con el Art. 446 del C.G.P. en concordancia con el Art. 110 ibídem.

Se fija en lista de traslado No. 32 de hoy 10 de septiembre de 2021 a las 7:00 a.m. (Art. 110 del C.G.P.).

La Secretaria,

**SANDRA ARBOLEDA SANCHEZ**

E2/76001310301120190025300